



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

1441

75

## DECRETO EXENTO N°

102.-

ANGOL,

21 FEB. 2018

### VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunde, coordina y sistematiza el código del Trabajo;
- b) Los Dec. Ex. N° 220 de 19.01.17 de la Dirección de Educación Municipal que ordena los reintegros por la cancelación de subsidios indebidamente percibidos por licencias rechazadas;
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

### CONSIDERANDO:

- a) Que se descontó de su remuneración mensual, por concepto de Licencias Médicas Rechazadas la suma de \$350.506 a Doña Jennifer Mariluz Bugueño Heckersdorf; y teniendo en cuenta que dichas Licencias Médicas fueron posteriormente autorizadas por la institución de salud correspondiente.

### DECRETO:

1.- **Ordéñese** la suspensión de los descuentos de las Licencias Médicas Rechazadas y la devolución del monto descontado según el detalle que se indica:

NOMBRE .....: JENNIFER BUGUEÑO HECKERSDORF

CED.NAC.IDENTIDADAD.: 16.596.604-K

TIPO FUNCIONES .....: ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

ESTABLECIMIENTO.....: LICEO "JUANITA FERNANDEZ SOLAR"

MONTO DEVOLUCION....: \$350.506.- (Trescientos cincuenta mil quinientos seis pesos)

ORIGEN DE LA DEVOLUCION: autorización de Licencias Médicas Rechazadas.

2.- Notifíquese al funcionario señalado, y a la Dirección de Educación para los fines del caso.-



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JGS/PUP/pos.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Sub-Depto. Personal DEM / Sra. Jennifer Bugueño

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL